

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA		Versión: 8.0	
			Fecha: 16/03/2021	
			Código: EIA - F-11	

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DIA	22	MES	08	AÑO	22
---	------------	-----------	------------	-----------	------------	-----------

PROCESO

GESTIÓN DE LA POLITICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dra. Jackeline Meneses Olarte, Subdirectora de Proyectos -Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial -Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico -VASB-.

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	X	DE LEY	
------------------------	-----------------------	----------	---------------	--

OBJETIVO

Efectuar seguimiento al proyecto denominado “CONSTRUCCION SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL”, con el fin de establecer el estado actual del avance en la ejecución de las obras correspondientes y establecer las recomendaciones pertinentes para subsanar posibles problemáticas que se encuentren. Las acciones de seguimiento realizadas están encaminadas a cumplir con el acompañamiento técnico a los Proyectos de Agua y Saneamiento Básico, apoyando así al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el cumplimiento de su objetivo misional.

ALCANCE

El presente seguimiento al proyecto denominado “CONSTRUCCION SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL”, Departamento de Casanare, se realizó con visita técnica al proyecto en mención, en el periodo comprendido del 9 al 10 de agosto de 2022, la cual se basó en el análisis de la información consignada con corte a 31 de julio de 2022 en la ficha del Sistema de Gestión de Seguimiento a los proyectos de Agua y Saneamiento -SIGEVAS- del proyecto, verificando en sitio los principales aspectos de orden técnico del mismo.

CRITERIOS

Ley 1537 de 2012; Norma Sismo Resistente - NSR 2010; Decreto 1285 de 2015; Decreto 1077 de 2015, Decreto 338 de 2019, Procedimiento GPR-P-02 11.0 del 19 de septiembre de 2019.

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, en el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, del Rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017; y específicamente del Plan Anual de Auditorías vigencia 2022 aprobado por

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se efectúa informe sobre la actividad de acompañamiento llevada a cabo entre los días del 9 y 10 de agosto de 2022, al proyecto enmarcado en el Programa de Agua y Saneamiento Básico, que son objeto de seguimiento especial.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe de seguimiento para el proyecto ubicado en el municipio de Yopal, departamento de Casanare:

- **“CONSTRUCCION SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL”**

Antecedentes:

El proyecto denominado CONSTRUCCION SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, fue viabilizado en el Comité técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - VASB, número 60 del 2 de diciembre de 2014, posteriormente, la alcaldía de Yopal remite solicitud de reformulación 1 al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, la cual fue aprobada en el comité 48 del día 29 de septiembre de 2015, llevando a cabo ajustes a los permisos ambientales del precitado proyecto.

Luego, el ente territorial, remite la solicitud de reformulación No 2 motivada en el oficio 16-198-S-035780 del 31 de octubre de 2016, mediante el cual Findeter propuso la modificación del proyecto a fin de llevar a cabo la construcción de las obras de protección de orilla de acuerdo con el diseño ajustado a las condiciones de socavación evidenciadas en la margen izquierda del río Cravo Sur, que muestran un retroceso de la orilla mayor de 10 metros en la zona de la bocatoma durante el último año, siendo necesario un balance del contrato de obra para priorizar estas actividades, aplazando algunas de ellas en la planta de tratamiento, la captación ribereña y un tramo de la línea de conducción desde la PTAP hasta el puente La Cabuya, mientras se gestionan los recursos necesarios para ejecutar el alcance viabilizado, garantizando en todo caso la funcionalidad del proyecto.

El trámite de la segunda reformulación se dio una vez que, el Ministerio informó a los suscriptores del convenio 199 de 2014 (Fondo de Adaptación, Departamento de Casanare, Empresa de Servicios Públicos de Casanare Acuatodos S.A.. ESP., Alcaldía de Yopal, Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal - EAAAY EICE ESP y Findeter) sobre las modificaciones propuestas para el proyecto. Para tal fin se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Yopal el día 19 de diciembre de 2016 de lo cual, se levantó un acta (en cinco folios) que hará parte integral de la ficha de viabilidad de la reformulación a manera de anexo, esta reformulación se aprobó en el comité 44 del 22 de diciembre de 2016

Una vez aprobada la anterior reformulación se continua con la construcción del proyecto, sin embargo, en el mes de julio de 2018 se requiere reformular por tercera vez el proyecto, motivada por la adición de mayor valor generado por ajustes hidráulicos y estructurales a los diseños iniciales en la captación, PTAP y especificaciones de materiales y constructivas de la conducción, rediseño estructural de edificios, actualización de diseño de instalaciones eléctricas para cumplir con el RETIE y requerimientos de ENERCA, inclusión de diseños detallados e implementación de Instrumentación y

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Control en cumplimiento Resolución 0330 de 2017 del MVCT, ajuste diseños sistemas de desagüe; esta tercera reformulación fue aprobada en el comité 27 del 18 de julio de 2018.

Durante el año 2019, el proyecto se reformula en dos ocasiones teniendo en cuenta que, se requirió la legalización de las servidumbres para la línea eléctrica del proyecto, lo que generó una prórroga por siete meses del contrato de interventoría, dando lugar a un mayor valor de \$493.202.400. teniendo en cuenta que, la mayor permanencia de la interventoría será para la construcción de la línea de media tensión, dichas reformulaciones se aprobaron en los comités técnicos 22 y 55 de fecha 14 de junio de 2019 y 27 de diciembre de 2019 respectivamente.

En el año 2020 se reformula el proyecto teniendo en cuenta que el mismo debía contar con las obras de estabilización de la vía entre el sector el Morro y el puente La Cabuya, obras cuya financiación y ejecución correspondieron a la Gobernación de Casanare encargada de desarrollar el proyecto por etapas funcionales, teniendo en cuenta lo anterior, el ente territorial propuso ejecutar las obras de protección en tres etapas discriminadas de la siguiente manera:

1.- Primera Etapa, realizar las obras de conexión permanente de la tubería de 36" a la de 18" en el K2+069 para llevar agua desde la nueva PTAP a las redes de acueducto de Yopal.

2.- Segunda Etapa, realizar la construcción de las obras de estabilización de la vía entre el Morro y el puente La Cabuya y la continuación de la tubería de 36" hasta el mencionado puente, obras de estabilización que deben ser ejecutadas por la Gobernación de Casanare, de acuerdo con sus compromisos, como se mencionó en párrafos precedentes.

De igual manera, se propuso que las obras de estabilización de la vía y construcción del tramo de conducción fueran acometidas por un solo contratista, para garantizar un mejor proceso constructivo y la estabilidad de las obras.

3.- Tercera Etapa, consiste en la construcción de la línea de conducción desde el puente La Cabuya hasta el sitio denominado El Apartamento, obras a cargo de la Alcaldía de Yopal, de acuerdo con el compromiso adquirido cuando se realizó la suscripción del otrosí No. 2 de 30 de julio de 2018 del convenio 199, corresponde al municipio de Yopal, dar cumplimiento a la cláusula quinta donde se menciona que se adicionará el numeral 20 a la cláusula séptima del convenio, en la cual, se establecen las obligaciones del municipio "20) Financiar y ejecutar, la línea de conducción del sistema de acueducto desde el puente de La Cabuya, hasta el sitio denominado "El Apartamento" con el objeto de asegurar el transporte del caudal futuro potabilizado por la planta de tratamiento, hasta la ciudad de Yopal"

Por lo así expuesto, el comité técnico del MVCT, una vez estudiados los documentos aportados tanto por Findeter como por el ente territorial aprueba la reformulación en el comité 45 del 29 de octubre de 2020.

Finalmente, en el año 2022, el municipio de Yopal solicita al MVCT la reformulación por séptima ocasión, a fin, de generar la redistribución de los recursos asignados con fuente Nación (PGN-2014 y Fondo de Adaptación), necesarios para cubrir los costos de corto plazo para continuar con la puesta en marcha que se requiere en la planta de tratamiento ya construida, y poder solventar sus costos

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

durante la operación conjunta de la planta por un término de tres (3) meses, actividades a desarrollar de manera conjunta entre el personal del Consorcio Aguas de Yopal y personal del constructor.

El presente acompañamiento se realizó bajo una metodología de trabajo que consistió, en la inspección ocular al proyecto de acueducto denominado “CONSTRUCCION SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL”, y verificando el estado en el que se encuentran al momento de la visita, y realizando observaciones sobre las mismas, si a ellas hubiera lugar.

Se inicia la visita, la cual, contó con la presencia de los actores interesados en el proyecto, como, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el operador del servicio público del municipio de Yopal, dando inició con la inspección de las obras ejecutadas de la bocatoma de fondo lateral, la cual presenta un avance de físico del 100%, y se encuentra en operación (ver imagen 1):



Imagen 1. Bocatoma Lateral de fondo, ubicado en el Municipio de Yopal

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA		Versión: 8.0 Fecha: 16/03/2021 Código: EIA - F-11
---	---	--	--

Se continúa con la revisión de, la Planta de tratamiento de Agua Potable – PTAP, canaletas Parshall, Floculador tipo Alabama, Sedimentador de alta tasa, Estación de bombeo, tanque de almacenamiento enterrado, tanque de Servicio elevado, almacén y edificio de cloración la cuales, se encuentra con un avance de 100% de la totalidad de su infraestructura física y se encuentra en funcionamiento (ver fotos 1-10)

	
FOTO No.1: canaletas Parshall	FOTO No.2: Floculador tipo Alabama
	
FOTO No.3: Sedimentador de alta tasa tipo Colmena	FOTO No.4: Filtros de alta tasa

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11



FOTO No.5: Estación de bombeo



FOTO No.6 tanque de almacenamiento enterrado



FOTO No.7 tanque de Servicio elevado



FOTO No.8 laboratorios

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

	
FOTO No.9 Almacén	FOTO No.9 Edificio de cloración

Como se puede observar en las anteriores fotos, se evidencia en las estructuras de la PTAP, se encuentran en normal funcionamiento y prestando el servicio para los cual fueron diseñadas.

Finalmente, se realiza reunión, contando con la presencia de los actores interesados en el proyecto, antes mencionados, en donde el funcionario -auditor- de la Oficina de Control Interno, manifiesta que, si bien el proyecto ya cuenta con estructuras terminadas al 100% y en funcionamiento, hay unos interrogantes, frente a la operación y mantenimiento del precitado sistema, teniendo en cuenta que, en épocas de lluvias, a pesar de realizar un adecuado mantenimiento, el nivel de arrastre de sedimentos del río Cravo sur, la bocatoma y en general el servicio tendrá que detenerse por periodos, frente a este interrogante, el Ing. Hugo Villalba, Ingeniero encargado por la empresa del servicio público para la operación y mantenimiento del sistema de acueducto, manifiesta, que si bien, el sistema se detendrá, están preparados para una contingencia de tal magnitud teniendo en cuenta que, entraría en funcionamiento la PTAP de emergencia, la cual, cuenta con la capacidad de atender a los habitantes del municipio y así continuar con el servicio de agua potable.

Así mismo, el Ing. Hugo Villalba, comenta que al ser una obra recientemente entregada se han encontrado algunos inconveniente en su operación, tales como, la mezcla rápida de cloro que hace necesario realizarla manualmente para que el PH de operación trabaje de manera efectiva en el proceso de potabilización, así como algunos elementos electrónicos de la PTAP que presentan fallas, frente a esto, se les recomienda por parte del MVCT, poner esta situación en conocimiento al constructor, teniendo en cuenta que, esas estructuras y equipos aún se encuentran con garantía y él es el directo responsable de la solución de dichas novedades, recomendación acogida por la EAAAY.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

En atención al mapa de riesgos asociado al proceso de **Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico** implementado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como medio de información referente a la Evaluación y Seguimiento a la efectividad de los controles establecidos respecto a los riesgos integrados de corrupción y gestión a los procesos misionales con corte a

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

marzo de 2022, se presenta a continuación la correspondiente evaluación realizada por la tercera línea de defensa:

Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico:

RIESGO 2	FECHA	25/05/2022			
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	FRANCISCO PUERTO AUDITOR OCI			
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
	1	SI	Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para los meses de enero febrero y marzo el control no opero, teniendo en cuenta que no se solicitaron ajustes para estos meses por parte de la DPR .	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
	2	SI	Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para el mes de enero se evidenciasn10 proyectos los cuales cuentan con su respectiva "Revisión documental" y su cargue SIGEVAS y de igual manera para este periodo también se evidencia el cuadro de "Asignación de responsables" en formato Excel. - Para el mes de febrero se evidencia 19 proyectos los cuales cuentas con su respectiva "Revisión documental" cargue SIGEVAS y para este periodo se evidencia también el respectivo cuadro "Asignación de responsables" en formato Excel.. - Para el mes de marzo se evidencia 43 proyectos donde cada uno cuenta con su respectivo " Revisión documental" su cargue SIGEVAS y para este periodo se evidencia también el respectivo cuadro de "Asignación de responsables".	2. DISEÑO	ADECUADO

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

			y en formato Excel Durante el trimestre se evidenció la aplicación del memorando de requerimiento para los casos requeridos. las evidencias aportadas por la áreas permiten corroborar la operatividad el control teniendo en cuenta que las mismas están de acuerdo a los lineamientos establecidos en la valoración de riesgos.		
	3	SI	Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para el mes de enero se evidencia la aplicación "Informe de supervisión " formato GCT-F-27 INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO a 172 proyectos (entre enero 2022 a febrero 2022) . - Para el mes de febrero se evidencia aplicación de "Informe de supervisión" formato GCT-F-27 INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO para 115 proyectos (desde febrero 2022 a marzo 2022). - Para el mes de marzo se evidencia la aplicación de "Informe de supervisión "formato GCT-F-27 INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO para 130 proyectos (desde marzo 2022 a abril 2022). Por lo anterior, las evidencias aportadas por las áreas permiten corroborar la operatividad el control teniendo en cuenta que las mismas están de acuerdo a los lineamientos establecidos en la valoración de riesgos	3. EJECUCIÓN	ADECUADO

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

	4	SI	Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para el mes de enero se evidencia 2 formatos FRA-F-48 UNIFICADO SOLICITUD DE PAGO DE CONTRATOS /CONVENIOS / ORDENES DE COMPRA PERSONA JURÍDICA, con fechas 19/01/22 y 21/01/2022 , los cuales presentan valores "Pago total": 114.896.404 y 76.993.000 respectivamente -Para los meses de febrero y marzo de 2022 el control no opero, sin embargo se recomienda al proceso describir el motivo por el cual no opero el control para los meses precitados. Por lo anterior, las evidencias aportadas por la áreas permiten corroborar la operatividad el control teniendo en cuenta que las mismas están de acuerdo a los lineamientos establecidos en la valoración de riesgos	4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
	5	SI	Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para el mes de enero se evidencia relación con 7 proyectos de los cuales cada uno presenta su oficio de requerimiento y soportados en formato de revisión documental, lista de chequeo con su respectivo cargue SIGEVAS. - Para el mes de febrero se evidencia relación con 19 proyectos de los cuales cada uno presenta su oficio de requerimiento y devolución y se encuentran soportados en formato de revisión documental, lista de chequeo con su respectivo cargue SIGEVAS. - Para el mes de marzo se evidencia relación con 63 proyectos de los cuales cada uno presenta su oficio de requerimiento y devolución y se encuentran soportados en formato de revisión documental, lista de chequeo, con su respectivo cargue SIGEVAS. Por lo anterior, las evidencias aportadas por la áreas permiten corroborar la	5. DOCUMENTACIÓN	

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

			operatividad el control teniendo en cuenta que las mismas están de acuerdo a los lineamientos establecidos en la valoración de riesgos		
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN	NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

	ACCIONES COMPLEMENTARIAS	SI	Realizada la evaluación, se verificó un (1) documento en PDF denominado "Soporte capacitación sobre soborno y/o actos de corrupción", en el cual se evidencia la presentación de la capacitación realizada a colaboradores de la DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL, el 27 de abril de 2021, sobre "TEMAS RELACIONADOS CON SOBORNO Y/O ACTOS DE CORRUPCIÓN EN GENERAL" con base en la ISO 37001:2016, asimismo, el listado de asistencia, y siete (7) formato GPA-F-01 EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN O TALLER APSB diligenciados y los resultados arrojados de dicha evaluación. Lo anterior, permite determinar el cumplimiento de la acción complementaria conforme con lo establecido.	RECOMENDACIÓN	Se insta al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y el fortalecimiento de las mismas a través de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades dadas en el Manual de Supervisión de la Entidad, a fin de evitar la materialización de este riesgo para el proceso.
--	--------------------------	----	---	---------------	--

En el marco del presente seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se comprobó en el mapa de riesgos del proceso **Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico** que actualmente cuenta con un riesgo 2, control 3, que corresponde a corrupción, el cual consiste en: "Inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo con la normatividad legal vigente".

No obstante, como se describe en el informe, el proyecto ya se encuentra entregado al 100% y en funcionamiento, y que, si bien presenta algunas fallas en sus procesos, las mismas se encuentran protegidas por las garantías de obra y equipos.

Por lo anterior, esta oficina no considera que se afecte el riesgo 2, toda vez que la supervisión ha estado de acuerdo con los lineamientos de transparencia emitidos por el Gobierno Nacional

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Se verificaron el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, evidenciando que se encuentran establecido el hallazgo 36 de la AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2016 CGR CDIFYTCEYDR No. 018 JULIO 2017 2016, el cual esta, relacionado con el seguimiento a la ejecución de las obras de mitigación del riesgo, analizado este hallazgo, al cual se le establece 2

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

acciones de mejoramiento una, a cargo de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial, la cual se encuentra cumplida y la segunda bajo la responsabilidad de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo empresarial -DIDE-, consistente en la realización de 5 visitas técnicas con fecha de corte al 30 de noviembre de 2019, frente a esto se observó que el MVCT realizó las gestiones pertinentes, dando como resultado la entrega a los actores en el sistema de acueducto en funcionamiento.

Sin embargo, a la fecha de realización del presente informe, el hallazgo se encuentra cumplido mas no es efectivo, por lo que a la DIDE se le recomienda remitir la información pertinente al cumplimiento de la actividad bajo su responsabilidad, para así declarar efectivo en su totalidad el precitado hallazgo

Así mismo, revisado, el plan de mejoramiento SIG, no se encuentran no conformidades u oportunidades de mejoras inherentes a este proyecto objeto del presente informe.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	NO APLICA	x
------------------------	--------	-----------	---

Una vez revisado el Plan de Acción Institucional (PAI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MVCT, correspondiente al proceso: **Gestión de la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico** se evidenció que el proyecto objeto de seguimiento impacta directamente con el objetivo estratégico *“Formular, reglamentar e implementar la política pública de agua potable y saneamiento básico a través de la elaboración de propuestas de documentos de política, proyectos normativos, así como asistencia técnica, la promoción y/o apoyo financiero a los grupos de valor y a las partes interesadas de conformidad con la normativa vigente, para contribuir al acceso universal y equitativo del agua potable y saneamiento básico”*. De allí es posible resaltar que el seguimiento realizado no tiene relación con los resultados del seguimiento realizado por la OCI para la vigencia 2022, el cual se basa en evidencias aportadas por la dependencia para los meses de enero y febrero de 2022. Teniendo en cuenta que el proyecto fue aprobado en el año 2016, su impacto a los indicadores mencionados anteriormente ya debió ser tenido en cuenta en los resultados del PAI y PEI de años anteriores.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda al MVCT, continuar con el seguimiento a los arreglos del PTAP por parte del contratista en su periodo de garantía de equipos e infraestructura, a fin de solucionar los inconvenientes anteriormente descritos y así la infraestructura siga operando sin inconvenientes
- Se le recomienda a la DIDE remitir la información pertinente al cumplimiento de la actividad bajo su responsabilidad, para así declarar efectivo en su totalidad el hallazgo 36 de la AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2016 CGR CDIFYTCEYDR No. 018 JULIO 2017 y así declararlo efectivo

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

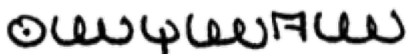
PAPELES DE TRABAJO

1. Ficha de seguimiento del Sistema de Gestión de Seguimiento a los proyectos de Agua y Saneamiento -SIGEVAS- del proyecto denominado: "CONSTRUCCION SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL".
2. Informes de supervisión de convenios para proyectos de agua y saneamiento básico correspondientes a del mes de diciembre de 2022.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para realizar este seguimiento se aplicaron las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso. También se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, encontrando que no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGON
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



FRANCISCO ALEJANDRO PUERTO PRIETO
AUDITOR OCI